

---

RE: CGR - Informe Final PRONE

---

Desde MAYRA ALEJANDRA NINO MESA <manino@minenergia.gov.co>

Fecha Vie 26/12/2025 11:11

Para GINA MARCELA LOPEZ CASTELBLANCO <gmlopez@minenergia.gov.co>

CC LEIDY ESMERALDA PINZON QUIJANO <lepinzon@minenergia.gov.co>; LINA DANIELA BERMUDEZ ACOSTA <lbermudez@minenergia.gov.co>; MARIA ANGELICA CASTRO CORREDOR <macastroc@minenergia.gov.co>

Estimada Gina,

Deseandote felices pascuas. Una vez resueltas algunas inquietudes con Daniela Bermúdez del GGC, me permito informar que se valida el plan con las actividades establecidas.

Atentamente,



## Mayra Alejandra Niño Mesa

Contratista  
Subdirección Administrativa y Financiera  
manino@minenergía.gov.co  
(+57) 601 2200 300 Ext: 2306  
Calle 43 Nº 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia  
www.minenergía.gov.co

---

De: MARIA ANGELICA CASTRO CORREDOR <macastroc@minenergia.gov.co>

Enviado: viernes, 26 de diciembre de 2025 9:48

Para: GINA MARCELA LOPEZ CASTELBLANCO <gmlopez@minenergia.gov.co>; MAYRA ALEJANDRA NINO MESA <manino@minenergia.gov.co>

Cc: LEIDY ESMERALDA PINZON QUIJANO <lepinzon@minenergia.gov.co>

Asunto: RE: CGR - Informe Final PRONE

Buenos días Gina,

Revisado el plan no tengo comentarios sobre el mismo.



## María Angélica Castro Corredor

Contratista  
Subdirección Administrativa y Financiera  
macastroc@minenergía.gov.co  
(+57) 601 2200 300  
Calle 43 No. 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia  
www.minenergía.gov.co

Cordialmente,

---

De: GINA MARCELA LOPEZ CASTELBLANCO <gmlopez@minenergia.gov.co>

Enviado: viernes, 26 de diciembre de 2025 8:29

Para: MAYRA ALEJANDRA NINO MESA <manino@minenergia.gov.co>; MARIA ANGELICA CASTRO CORREDOR <macastroc@minenergia.gov.co>

Cc: LEIDY ESMERALDA PINZON QUIJANO <lepinzon@minenergia.gov.co>

Asunto: RV: CGR - Informe Final PRONE

Estimadas, buenos días

Remito para su revisión las actividades propuestas por el Grupo de Gestión Contractual con ocasión a los hallazgos dejados por la CGR dentro de la Auditoría de Cumplimiento a Fondos PRONE y FECE, específicamente para los siguientes:

- **Hallazgo 3:** “Expedición y notificación de actos administrativos sancionatorios. Administrativo y Disciplinario. GGC – DEE”.
- **Hallazgo 12:** “Liquidación de Convenios (FECE). Administrativo y Disciplinario. DH – GGC”.

Se anexa también borrador de memorando para el envío del plan de mejora.

**El plazo para remitir las acciones de mejora es el 30 de diciembre de 2025**

Cordialmente,



Gina Marcela López Castelblanco  
Abogada  
Subdirección Administrativa y Financiera  
gmlopez@minenergia.gov.co  
Calle 53 No. 57-31 CAN. Bogotá, Colombia  
www.minenergia.gov.co

---

**De:** CLAUDIA MILENA VASQUEZ CHIQUIZA <cmvasquez@minenergia.gov.co>

**Enviado:** miércoles, 24 de diciembre de 2025 14:55

**Para:** GINA MARCELA LOPEZ CASTELBLANCO <gmlopez@minenergia.gov.co>; LINA DANIELA BERMUDEZ ACOSTA <ldbermudez@minenergia.gov.co>

**Cc:** LEIDY ESMERALDA PINZON QUIJANO <lepinzon@minenergia.gov.co>; MAYRA ALEJANDRA NINO MESA <manino@minenergia.gov.co>; MARIA ANGELICA CASTRO CORREDOR <macastroc@minenergia.gov.co>

**Asunto:** RE: CGR - Informe Final PRONE

Cordial saludo

Estimada Gina,

En atención a los hallazgos identificados en el informe de "**Auditoría de Cumplimiento a Fondos PRONE y FECE**" de manera atenta se informa que, respecto de los siguientes hallazgos:

- **Hallazgo 3:** “Expedición y notificación de actos administrativos sancionatorios. Administrativo y Disciplinario. GGC – DEE”.
- **Hallazgo 12:** “Liquidación de Convenios (FECE). Administrativo y Disciplinario. DH – GGC”.

Se remite adjunto el correspondiente **plan de mejora**, para los fines correspondientes.

Quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional que considere pertinente.

Cordialmente,

Claudia Milena Vásquez

---

**De:** GINA MARCELA LOPEZ CASTELBLANCO <gmlopez@minenergia.gov.co>

**Enviado:** jueves, 18 de diciembre de 2025 12:17 p. m.

**Para:** CLAUDIA MILENA VASQUEZ CHIQUIZA <cmvasquez@minenergia.gov.co>; LINA DANIELA BERMUDEZ ACOSTA <ldbermudez@minenergia.gov.co>

**Cc:** LEIDY ESMERALDA PINZON QUIJANO <lepinzon@minenergia.gov.co>; MAYRA ALEJANDRA NINO MESA <manino@minenergia.gov.co>; MARIA ANGELICA CASTRO CORREDOR <macastroc@minenergia.gov.co>

**Asunto:** RV: CGR - Informe Final PRONE

Estimadas, buenos días

En atención al correo que antecede, les comparto los hallazgos dejados por la CGR dentro de la Auditoría de Cumplimiento a Fondos PRONE y FECE, se solicita por parte de la OCI proponer plan de mejora, por lo anterior y de acuerdo a sus competencias, agradecemos su revisión al documento e informar inmediatamente si el Grupo de Gestión Contractual tiene competencia para participar en la elaboración del plan de mejora o si corresponde exclusivamente a las áreas técnicas, Dirección de Energía Eléctrica y Dirección de Hidrocarburos.

En caso de ser competentes, se recuerda desde la OCI que las acciones propuestas deben tener el correspondiente análisis de causa, que permita que se subsane de fondo lo observado por el ente de control. Se anexa formato Plan de Mejora, que no puede superar los 399 caracteres por celda

**Las actividades que se vayan a proponer deben enviarse a más tardar el 26 de diciembre antes de las 11 de la mañana. En caso de no tener competencia, por favor informar lo más pronto posible.**

En caso de necesitar apoyo con la formulación de las actividades, podemos coordinar reunión para revisar la propuesta.

Cordialmente,



Gina Marcela López Castelblanco  
Abogada  
Subdirección Administrativa y Financiera  
gmlopez@minenergia.gov.co  
Calle 53 No. 57-31 CAN. Bogotá, Colombia  
www.minenergia.gov.co

---

**De:** JULIE ANDREA SOTO LAVERDE <jasoto@minenergia.gov.co>

**Enviado:** jueves, 18 de diciembre de 2025 12:06

**Para:** VICTOR JOSE PATERNINA NOVOA <vjpaternina@minenergia.gov.co>; JULIAN FLOREZ QUIROGA <jflorez@minenergia.gov.co>; DANIEL AUGUSTO JORGE EL SAIIEH SANCHEZ <dasaieh@minenergia.gov.co>; PABLO CESAR PACHECO RODRIGUEZ <pcpacheco@minenergia.gov.co>

**Cc:** JOSE DANIEL TULCAN LUCERO <jdtulcan@minenergia.gov.co>; CLAUDIA ESPERANZA GARZON ESCOBAR <cegarzon@minenergia.gov.co>; MARTHA LUCIA LANDINES PARRA <mlandines@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; GINA MARCELA LOPEZ CASTELBLANCO <gmlopez@minenergia.gov.co>; JOHN ALEXANDER LOPEZ BOHORQUEZ <jalopez@minenergia.gov.co>; SANDRA MILENA CASTRO ACHURY <smcastro@minenergia.gov.co>; FABIAN CAMILO VASQUEZ GARCIA <fcvasquez@minenergia.gov.co>

**Asunto:** CGR - Informe Final PRONE

Cordial Saludo:

Con ocasión a la Auditoría de Cumplimiento a Fondos PRONE y FECF, la CGR ha liberado el informe final, el cual se remite para su revisión y formulación del correspondiente Plan de Mejora. A Continuación, se resumen los hallazgos y aspectos relevantes:

#### **Evaluación del sistema de control interno de los procesos auditados- Ineficiente.**

Concepto Adverso frente a la evaluación del cumplimiento de la normatividad aplicable en la ejecución de los recursos públicos en los Fondos PRONE y Fondo Especial Cuota de Fomento (la materialidad cuantitativa de la planeación fue superada por los hallazgos fiscales del Fondo PRONE).

#### **Relación de Hallazgos:**

Hallazgo No 1 - Suscripción Plan de Mejoramiento- Administrativo y Disciplinario - OCI

Hallazgo No 2 - Terminación anticipada. Contratos PRONE. Administrativo. Disciplinario y Alerta de Control Interno - DEE

Hallazgo No 3 - Expedición y notificación de actos administrativos sancionatorios. Administrativo y Disciplinario. GGC - DEE.

Hallazgo No 4 – Garantías contrato PRONE Electricaribe. Administrativo Disciplinario. DEE

Hallazgo No 5 –Contratos PRONE 618-2007. Administrativo, Disciplinario y Fiscal. DEE.

Hallazgo No 6 - Vigencia de la garantía de cumplimiento- Administrativo, Disciplinario DEE.

Hallazgo No 7 - Reintegro saldos a favor del Ministerio PRONE GSC 295 DE 2014- Administrativo, Disciplinario- DEE (OAJ).

Hallazgo No 8 - Reintegro saldos a favor del Ministerio Fondo PRONE. Administrativo, Disciplinario y Fiscal. DEE.

Hallazgo No 9 - Finalización Actividad de Inversión Contratos PRONE. Administrativo y Disciplinario. DEE

Hallazgo No 10 - Contrato PRONE GGC 782 de 2019- Administrativo DEE.

Hallazgo No 11 - Encargos fiduciarios de contratos liquidados- Administrativo y Disciplinario. DEE

Hallazgo No 12 – Liquidación de Convenios (FECF) Administrativo y Disciplinario. DH- GGC.

Hallazgo No 13 – Modificaciones contractuales FECE. Administrativo y Disciplinario.

Hallazgo No 14 - Registro de Informes en SUNA- Administrativo y Disciplinario. DH.

Hallazgo No. 15 - Consignación Cuota de Fomento COINOGAS. Administrativo, Disciplinario y Fiscal. DH

Hallazgo No. 16 consignación Cuota de Fomento PROGASUR. Administrativo, Disciplinario y Fiscal. DH.

Hallazgo No 17 - Consignación Cuota de Fomento PROMIGAS. Administrativo, Disciplinario y Fiscal. DH.

Hallazgo No 18 - Consignación Cuota de Fomento PROMIORIENTE. Administrativo, Disciplinario y Fiscal. DH.

Hallazgo No 19 - Consignación Cuota de Fomento TRANSMETANO. Administrativo, Disciplinario y Fiscal. DH.

Hallazgo No 20 - Consignación Cuota de Fomento TRANSOCCIDENTE. Administrativo, Disciplinario y Fiscal. DH.

Hallazgo No 21 - Consignación Cuota de Fomento TGI. Administrativo, Disciplinario y Fiscal. DH.

Hallazgo No 22 - Aplicación porcentaje Cuota de Fomento. Administrativo, Disciplinario y Fiscal. DH.

Hallazgo No 23 - Publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP. Administrativo y Disciplinario. (DH-SAF).

Hallazgo No 24 - Aprobación tarifaria Convenios FECFGN- Administrativo, Disciplinario. DH

Hallazgo No 25 - Caracterización socioeconómica de los 1.045 beneficiarios. Administrativo y Disciplinario. DH (Combustibles líquidos).

Se aclara que la mención que hace el informe a la no presentación del Plan de Mejora suscrito con ocasión a las auditorías realizadas en 2024 no corresponde con la realidad y así se informó oportunamente al ente de control, adjuntando los correspondientes certificados de transmisión y aceptación de cargue. No obstante, los mismos no fueron considerados por el ente de control, razón por la cual desde la OCI se hará un pronunciamiento formal sobre esta observación.

Este informe se remite en principio a las áreas auditadas (DEE y DH) y se copia a la SAF y OAJ por considerar que hay temas de su competencia. No obstante, la distribución de responsables de los hallazgos se hace manera indicativa, quedando en cabeza de las Direcciones, informar a otras áreas que consideren pertinentes para la elaboración del Plan de Mejora.

Agradecemos su colaboración para contar con la formulación del Plan de Mejora, el 30 de diciembre de 2025, con el fin de coordinar con la OCI, la revisión de la propuesta, de tal manera que las acciones propuestas, tengan el correspondiente análisis de causa, que permita que se subsane de fondo lo observado por el ente de control. (Se anexa formato Plan de Mejora, que no puede superar los 399 caracteres por celda)

Cordialmente.



**Julie Andrea Soto Laverde**

Jefe Oficina Control Interno

Oficina Control Interno

jasoto@minenergía.gov.co

(+57) 601 2200 300 Ext: 2540

Calle 43 N° 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia

www.minenergía.gov.co